



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2019
SDM-SC- 102499 /2019

Señor(a):
EDWIN HERNAN SUA CASTILLO
CARRERA 89 B # 76-16
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Unidad de	Unidad de
	Rebuzado	Rebuzado	Rebuzado
	Comando	Comando	Comando
	Elaboración	Elaboración	Elaboración
	Por el de	Por el de	Por el de
	Por el de	Por el de	Por el de
Fecha:	6/6/2019	Fecha:	07/06/19
Nombre de distribuidor	Oscar Romero	Nombre de	Oscar Romero
C.C.	80.026.631	C.C.	80.026.631
Centro de Clases		Centro de Clases	
Observaciones:	Verbal	Observaciones:	20.57A CERRADO

REF: RTA-SDM- 101418 /2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece al organismo de tránsito de SIBATE.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - **Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para dación o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

tá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JOHAN HERNANDEZ MATEUS. - Abogado Subdirección de Contravenciones.

35

gota.gov.co

472

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

Dirección: Carrera 13 N° 35 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Envío: Y0229631193200

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
EDWIN HERNAN SUA CASTILLO

Dirección: CARRERA 89 B # 76-16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111051026

Fecha de Admisión:

04/06/2019 17:28:50

Recepción: 04/06/2019 17:30:30

Recepción: 04/06/2019 17:30:30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2019
SDM - SC- 102499 /2019

Señores
SECRETARIA DE TRÁNSITO DE SIBATE
Carrera 6 N° 8-64 Antigua Casa de la Cultura, Cund
SIBATE

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM- 101418/2019
CDMPARENDO:25740001000018043398

Señores Tránsito y Transporte de SIBATE:

De manera atenta, remito en (05) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el(a) señora(a) **EDWIN HERNAN SUA CASTILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80.022.177** respecto del comparendo relacionado, por ser tema de su competencia:

Lo anterior de conformidad con el *Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia* "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en (05) folios.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **JOHAN HERNÁNDEZ MATEUS** – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11515

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-101418/ EDWIN HERNAN SUA CASTILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-102499 d el 17 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-101418.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)